



SOLICITUD DE PERMISO EXTRAORDINARIO DE QUEMA POR MOTIVO FITOSANITARIO
(FUEGO BACTERIANO)

EN:

(MUNICIPIO DE PONFERRADA)

D./Dña. con DNI.....

Profesión vecino de

Calle, N.º, C.P. y Teléfono.....

EXPONE: que para la mejor adecuación de sus fincas en el Término Municipal de Ponferrada, al fin al que están destinadas, desea proceder a la realización de quema en las mismas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Table with 2 columns: Características and Localización. Rows include Superficie, Objetivo, Materia / Residuo, Matorral, Pedanía / Junta Vecinal, Nombre de la finca, Polígono N.º, and Parcela N.º.

Table with 2 columns: Distancias de Seguridad and Estado de los Linderos. Rows include De masa arbolada, De carretera, De vivienda, De curso fluvial, Norte, Sur, Este, and Oeste.

SOLICITA: autorización para realizar la quema y SE COMPROMETE a ejecutar la misma, en caso de autorizada, de acuerdo con las condiciones generales y con las condiciones específicas que se establezcan, (Véase al dorso).

EL SOLICITANTE:

AUTORIZADO en Ponferrada a de de

EL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE

FDO:

FDO: Francisco Mario Jordán Benavente



CONDICIONES GENERALES

- A.- Formar un cortafuego en el borde de la zona que se va a quemar, que en ningún caso será inferior a 2 m si los terrenos colindantes están desarbolados, ni a 5 m si están cubiertos de árboles de cualquier especie y edad.
- B.- Situar personal suficiente para sofocar los posibles conatos de incendio, el cual deberá estar provisto de útiles de extinción.
- C.- No iniciar la quema antes de salir el sol. Así mismo terminarla antes de que falten 2 horas para su puesta.
- D.- No abandonar la vigilancia de la zona quemada hasta que el fuego esté completamente acabado y hayan transcurrido 2 horas como mínimo sin que se observen llamas o brasas.
- E.- No se realizará la quema en días de fuerte viento ni cuando las condiciones meteorológicas así lo desaconsejen.
- F.- Se deberán preservar la quema de linderos con vegetación arbórea o arbustiva.
- G.- El humo procedente de la quema, pavesas, etc... No deberán afectar a viviendas, naves ni ningún otro tipo de instalaciones colindantes, así como impedir la visibilidad en carreteras circundantes.
- H.- No se deberá quemar de forma continua superficies superiores a 1 htc.
- I.- Se tendrá que notificar con al menos 24 h de antelación a la Policía Municipal y/o al Cuerpo de Bomberos, señalando la fecha y hora exactas del comienzo de la quema. De igual manera se le comunicará a los propietarios colindantes.
- J.- Concedida la autorización para la quema, si se aprecian razones que desaconsejen la misma o hagan peligrosa su ejecución, ésta podrá ser suspendida o aplazada hasta que desaparezcan las causas que motivaron su suspensión.

CONDICIONES ESPECIFICAS

(A rellenar por la Administración)

- 1.- Fincas donde se autoriza la quema.....
- 2.- Las quemas se realizarán.....
- 3.- Debe realizarse antes de la quema.....
- 4.- Deberán permanecer presentes un n.º mínimo de personas con las siguientes herramientas.....
- 5.- Otras condiciones.....

INFORME TÉCNICO

(A rellenar por el Servicio de Extinción de Incendios)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Deberá rellenarse una solicitud acompañada por las siguientes fotocopias: DNI del interesado, documentación gráfica del emplazamiento de la parcela donde se hará la quema (catastro).

Las fincas deberán quedar debidamente situadas y definidas.

Se pondrá el nombre común de la especie de matorral dominante y la altura en metros.

La superficie se indicará en m² o en dimensiones (m....x m....).

Linderos: se detallará el estado de los terrenos colindantes con relación a la quema (limpio, agrícola, pasto, etc.).

Limitaciones: posibles alternativas:

- a) la quema se hará....(plazo de 1 mes, día de la semana, no se informa favorablemente).
- b) Siempre deben exigirse la presencia de mínimo 2 vecinos durante la quema.
- c) Cualquiera otra condición que se estime necesaria.

Las zonas quemadas con autorización no serán consideradas como incendios y no tendrán acotación al pastoreo.